

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 09/12/2015

34.- Trabajadores de Pressur Corporation S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de Pressur Corporation S.A. (Se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: el presente proyecto de ley, que fue remitido el 30 de noviembre por el Poder Ejecutivo, hace referencia a la extensión del seguro de desempleo de los trabajadores de Pressur.

Este proyecto tiende a contribuir a la preservación de la fuente laboral de los trabajadores de Pressur, empresa que pasó a ser gestionada por una cooperativa de sus trabajadores denominada "Cooperativa de Obreros y Empleados de Pressur".

El emprendimiento, cuyo giro era del rubro de imprenta y encuadernadora, situado en la zona franca de Colonia Suiza, contaba con alrededor de un centenar de trabajadores al momento de paralizar sus actividades en febrero de 2014.

Como se expresara, los trabajadores nucleados en torno a la cooperativa asumieron la gestión de la empresa y, pese al apoyo recibido por el Fondes, no pudieron continuar la actividad en razón de la situación de un endeudamiento preexistente.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto? Mantener la unidad productiva, teniendo en cuenta la especialización de los trabajadores. El Poder Ejecutivo acordó prórrogas del seguro de paro solicitadas al amparo de la ley correspondiente. En este momento, el Banco de la República ha promovido una ejecución judicial de los activos de Pressur, habiéndose definido la realización del correspondiente remate de maquinaria.

En tanto, existen posibilidades de que esa subasta se realice en bloque y de que la unidad productiva pueda, por ende, preservarse, permitiendo la reactivación de estos puestos de trabajo, por lo que se entiende pertinente solicitar la extensión del seguro de paro.

Quiero agregar que meses atrás todos los sectores representados en la Comisión de Legislación del Trabajo firmamos por unanimidad una minuta de comunicación que fue aprobada por la Cámara y enviada al Poder Ejecutivo. Inclusive, el Poder Ejecutivo hace referencia a ella.

Consideramos que ante la posibilidad de preservar esa unidad productiva es viable aprobar el proyecto de extensión de seguro de paro que hoy nos envía el Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: voy a acompañar este proyecto, sin perjuicio de señalar que, en general, no soy muy afecto a las prórrogas de seguro de paro *sine die* como esta, y otras tantas que ha habido en Uruguay durante tanto tiempo.

Los ciudadanos no saben, porque esto no se establece en ningún lado, cuántos empleos se están sustentando con el seguro de paro.

Pero, en este caso, lo grave, después de lo que ha dicho el señor representante que hizo uso de la palabra previamente, es el destino de los dineros del Fondes. ¿Ustedes saben que el dinero que le dio el Fondes a esta empresa no le permitió sustentarse y seguir funcionando porque lo robaron unas personas, que eran los titulares de esta empresa, que tenían que liberar sus patrimonios y que con ese dinero fueron a los bancos privados, levantaron las garantías y se fueron del país? Eso hay que decirlo. No hay que decir que el Fondes puso plata, que la empresa no pudo seguir funcionando y que ahora se va a rematar y que sería bueno que se hiciera todo junto para que la unidad productiva siguiera funcionando. Lo que hay que decir es que hay un ladrón que se llevó la plata del Fondes y con ese dinero no hizo funcionar la empresa sino que levantó la garantía que tenía en bancos privados. O sea que se benefició con la ayuda de los que gestionaron el crédito en el Fondes para la empresa y liberó las garantías que tenía en bancos privados. El dinero fue del Fondes a un banco privado y los empleados se quedaron sin trabajo. Y eso es lo que está pasando hoy. Entonces, como quedaron sin trabajo, ahora tenemos que prorrogarles el seguro de paro.

Muchas gracias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: simplemente para recalcar, por si no quedó claro, que el Poder Ejecutivo está solicitando una extensión del seguro de paro para los trabajadores que fueron perjudicados por los mismos que el diputado preopinante señalaba. No estamos pidiendo beneficios para los que incurrieron en situaciones delictivas, sino para los trabajadores. Esta es una situación que afortunadamente no se da en forma común, pero en el pasado tuvimos algunas de este tipo agravadas por algunos cientos, y terminó pagando la sociedad uruguaya los resultados de algunos bancos fundidos.

Insisto: esta prórroga del seguro de paro es para los trabajadores, que están tratando de recuperar esta unidad productiva y generar empleo genuino.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA SANTALLA (Mercedes).- Señor presidente: estoy totalmente de acuerdo con las palabras del diputado Puig.

Lo que se quiere es recuperar la fuente productiva y de trabajo. En estos momentos, está trabajando la justicia y, si hay culpables, va a proceder. Venimos trabajando en el sentido de prorrogar este seguro de paro, a fin de que estos trabajadores estén amparados y haya justicia para ellos.

Muchas gracias.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Pido disculpas. El señor diputado Goñi Reyes había solicitado la palabra y la Mesa no lo había advertido.

—Quiero aclarar que fue una inadvertencia de la Mesa; supongo que se trata de un error excusable. No advertimos que un señor diputado estaba pidiendo la palabra. Por lo tanto, entendemos oportuno, conveniente y justo ceder la palabra al señor diputado que la ha solicitado. Obviamente, la concederemos a todos los que la soliciten a partir de este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES.- Señor presidente: agradezco la comprensión de los señores legisladores, que casi aplauden que se me ceda la palabra.

El tema de Pressur ha sido analizado por la Cámara desde hace unos cuantos meses. En su momento denunciábamos el importante manejo de fondos aportados por el Fondes, es decir, por el Estado uruguayo, o sea, por los ciudadanos uruguayos, a una empresa que no había demostrado fehacientemente su viabilidad, lo que de alguna manera hacía ilegítima esa entrega de fondos y el uso de ellos. También denunciábamos que se habían hecho maniobras y manipulaciones ilegítimas de Instr.-mentos jurídicos para acceder a esos fondos. Y aportamos documentación de declaraciones de algunos directamente involucrados con esa operación, que reconocían que habían sido inducidos y habían concretado la manipulación ilegítima de instrumentos jurídicos para acceder a montos millonarios en dólares.

Siempre fuimos constructivos y planteamos que se aclarara esta situación y que hubiera transparencia para que en el futuro se siguiera con el aporte de fondos para que esa empresa, si demostraba viabilidad, pudiera continuar. Aún hoy, después de varios meses, esos hechos están lejos de ser respondidos satisfactoriamente. Lamentablemente, la respuesta de las nuevas autoridades del Fondes es que, debido a que los elementos son de tal confusión y de tal oscuridad, no han podido proporcionarnos esa aclaración.

Hay otro aspecto a tener en cuenta, y lo digo con total respeto hacia los involucrados. Me refiero a que algunos de los que hoy están solicitando esta prórroga del seguro de paro son corresponsables de que esa empresa haya recibido ese millonario aporte de fondos y no haya podido hacerla viable.

Entonces, mal pueden volver a recurrir al Estado, es decir, a los recursos de todos los uruguayos, para seguir recibiendo y utilizando fondos que no tienen ese destino, porque después de varios meses no han demostrado la viabilidad que justifique un nuevo esfuerzo del Estado.

Entiendo que esto le hace mucho mal a este instrumento, que es la prórroga del seguro de paro, que debe ser y es de carácter excepcional, y que puede seguir ayudando a que muchos trabajadores mantengan en el futuro su fuente laboral y la empresa para la cual trabajan. Me parece, y lo digo con todo respeto, que estamos hiriendo de muerte a ese instrumento, en momentos en que los recursos escasean. Muchos podrán decir, con razón y fundamento, que estamos premiando ilegítimamente a quienes fueron responsables de llevar a la empresa Pressur a cerrar, a no desarrollar actividad productiva y a verse obligados a solicitar recursos que no tienen ese destino.

Por ese motivo, vamos a votar negativamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Cincuenta y seis en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PUIG (Luis).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: solicito que se suprima la lectura y que se vote en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar el procedimiento solicitado.

—Cincuenta y siete en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Corresponde votar en bloque los artículos 1º y 2º.

—Cincuenta y seis en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Se va a votar.

—Cincuenta y ocho en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo Abdala).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: voy a ser breve porque sé que estamos todos cansados; parece que a veces nos molesta mucho estar en Cámara; a mí no.

He votado por la negativa y quiero que quede constancia. Estoy totalmente de acuerdo con los argumentos planteados por el señor diputado Goñi Reyes. Realmente, yo quiero un país productivo, de trabajadores que tengan trabajo de verdad; no quiero que vivan de los aportes de los otros trabajadores. Ya

está probado que aportamos mucho más los trabajadores por IRPF, fundamentalmente, que es lo que más sostiene al Estado. Esto es como hacerse trampas al solitario. Ya quedó probado que ese tipo de regímenes cayeron como castillos de naipes.

No es que no entienda la situación de los trabajadores, pero creo que cuando uno queda sin trabajo es digno trabajar en otra cosa. Ya llevamos más de dos años sosteniendo Alas U y mucho tiempo este tipo de subsidios. En definitiva, es plata que no se invierte en lo que se tiene que invertir para crear trabajo genuino. Está probado que el trabajo no genuino termina como terminó la mitad del mundo.

Gracias, señor presidente.